



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°111

Montevideo, 18 AGO. 2009

VISTO: La solicitud de que se declare de Interés Nacional el proyecto documental de largometraje denominado "Fraylandia", del guionista y productor Ramiro Ozer Ami y dirigido por Sebastián Mayayo. -----

RESULTANDO: Que este proyecto expone y analiza la realidad de la ciudad de Fray Bentos y su gente, transformada por la instalación de la planta de celulosa de la empresa finlandesa BOTNIA y que oportunamente fue declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Educación y Cultura atento al informe realizado por el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay.-----

CONSIDERANDO: Pertinente acceder a lo solicitado. -----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Director Nacional de Cultura, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

- 1) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el proyecto documental de largometraje denominado "Fraylandia", del guionista y productor Ramiro Ozer Ami y dirigido por Sebastián Mayayo. -
- 2) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----
- 3) **COMUNÍQUESE** y archívese, una vez cumplido.-----
Electr. 1298/09

MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República